RESOLUCION No. 520 De 2010

(14 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA.

En uso de sus atribuciones legales que le Confieren los Decretos 1681 de 2001, y 2618 de 2002, y en especial Las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

- El Instituto de Tránsito de Boyacá requiere la contratación para el suministro de materiales y suministros, papelería y elementos de aseo y cafetería para el instituto de transito de Boyacá.
- 2. Que conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009, corresponde a la Entidad formular invitación pública a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá sobre aquella oferta del menor precio.
- **3.** Que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el objeto de la presente contratación; por valor de \$ 6.475.000.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

4. **ARTICULO PRIMERO.**- Ordenase la contratación del suministro de materiales y suministros, papelería y elementos de aseo y cafetería para el instituto de transito de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

CUMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciocho (14) días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010):

RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ

Gerente General ITBOY